



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA-UNION CÍVICA RADICAL

NOTA N° 119 /19
LETRA: B.F-U.C.R.

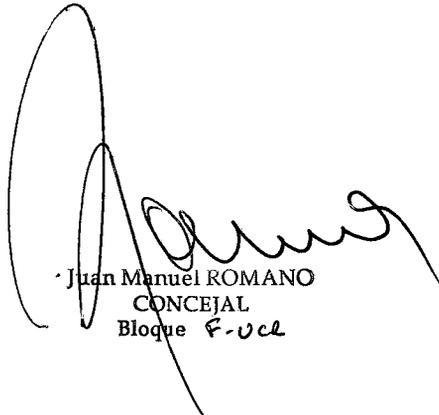
Ushuaia, 30 JUL 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S_____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la urgente intervención del área de Zoonosis en el Barrio Río Pipo, a fin de contener la problemática provocada por la gran cantidad de perros sueltos en las calles, conforme los fundamentos que se adjuntan a continuación.

Sin más, saludo atentamente.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque F-UcR

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/07/19	Hs. 13:41
Numero: 550	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Leg 1123



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA-UNION CÍVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

El Barrio Río Pipo es uno de los sectores que mas ha crecido en nuestra ciudad por el desarrollo de numerosos planes de vivienda del Instituto Provincial de la Vivienda, tornándose necesario abastecer a este nuevo foco poblacional de obras y servicios, acorde al estándar de provisión exigible a los diversos organismos públicos.

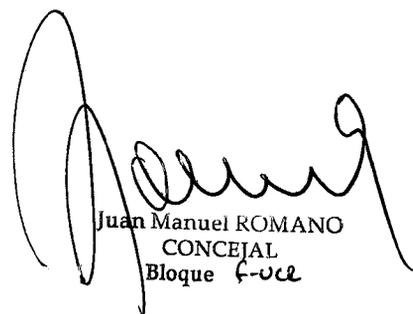
Una de las cuestiones que provoca mayor inquietud y reclamo es la situación que plantea la gran cantidad de perros sueltos en el barrio, que afectan la seguridad de los vecinos y rompen las bolsas de residuos generando basura en las veredas y frentes de las casas.

Hemos reclamado por ello la intervención del área de Zoonosis, a fin de que verifique la situación y aplique las multas que las normas determinan, ante el incumplimiento de las reglas de tenencia responsable de mascotas.

En muchas oportunidades hemos tomado los reclamos de este Barrio y generado asuntos con ellos (Asunto 228/19, 559/17, 563/17, 564/17, 565/17, etc.), los cuales han sido aprobados y remitidos al ejecutivo, y pese a ello, en lo que va de la gestión no se han dado cambios ni mejoras notables, y muy por el contrario, la problemática ha avanzado, tornándose en un riesgo grave para la seguridad de los vecinos.

Por lo expuesto, traigo una vez mas el pedido urgente de los vecinos, esperando contar con la aprobación de mis pares y el desarrollo de las acciones necesarias por parte del ejecutivo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.-



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque F-UCR



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA-UNION CIVICA RADICAL

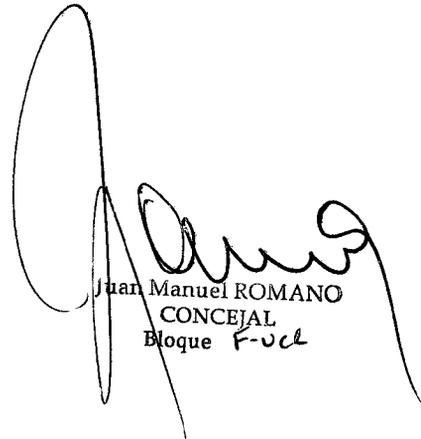
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal lo solicitado mediante Resolución CD N° 29/19, en cuanto a la necesidad de intervención, a través del área de Zoonosis, para realizar el relevamiento, desplegar acciones y aplicar las multas correspondientes frente a la actual problemática que representan la gran cantidad de perros sueltos en las calles del Barrio Río Pipo, los cuales afectan gravemente la seguridad y limpieza del sector.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /19.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque F-UCR